EXPTE. D- 3438 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a todos los actos, festejos y actividades que se lleven a cabo en la Provincia de Buenos Aires en el marco de la conmemoración de su Bicentenario.

MARIA CRISTINA VILOTTA
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El gobernador de la Provincia de Buenos Aires mediante Decreto N°27/20 publicado el 22 de enero en el Boletín Oficial; declara el año 2020 como el "Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires".

Años atrás, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N°2931/91 se fijó el 11 de febrero de 1820 como la fecha del nacimiento de la Provincia como entidad autónoma federal.

Consideró la Comisión creada al efecto, que en esa fecha la Suprema Dirección de Estado fue depositada en el Cabildo de Buenos Aires por el Director Supremo José Rondeau, al tiempo que lo reconocía como "órgano de la voluntad general"; al tiempo que el Cabildo aceptaba que el poder otorgado sólo el que correspondía al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Es así que dicha institución tradicional se convierte en el "Cabildo Gobernador" de la Provincia de Buenos Aires y declara su entendimiento consiguiente "con los demás pueblos y provincias en una liga de recíproca convivencia".

Muchos serán sin dudas los actos festejos y actividades que, desde la administración pública provincial, municipal, como la comunidad educativa, organizaciones sociales, deportivas y culturales se realicen durante este año con el objeto de conmemorar tan importantes acontecimientos que resultaron determinantes para nuestra identidad bonaerense. Adherir a ellos desde esta Honorable Cámara es reafirmarla día a día.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares legisladores/as acompañen con su voto positivo el presente proyecto de declaración.

MARIA CRISTINA VILOTTA
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.